

DECRETO EXENTO: N° 3966 /
CAUQUENES,

24 AGO. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Exento N° 4863 de fecha 16.11.2022 que delega la atribución de firmar por orden de la Alcaldesa a Jefe Daem.
- El DFL N° 1 de 22/01/1997, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y las leyes que la complementan y modifican.
- Decreto 106, de 2021, del Ministerio de Educación, que aprueba Reglamento que regula el procedimiento de acreditación de la experiencia profesional de los profesionales de la educación, para el cálculo y pago de las asignaciones que señala; y deroga el Decreto N° 264, de 1991, del Ministerio de Educación.
- El Dcto. Supremo N° 264/ 91 del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento de la Asignación de Experiencia
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 Decreto N° 106/2021, del Ministerio de Educación, el reconocimiento de la experiencia de los profesionales que integran una dotación docente municipal se realizará por decreto .

DECRETO:

- RECONOCERSE, a los Profesionales Titulares de la Educación que se mencionan, con desempeño en diferentes establecimientos educacionales de Cauquenes, dependientes de ese municipio, el reconocimiento de tiempo servido y número de bienios cumplidos, a partir de la fecha que en cada caso se indica:

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO	RUT	Nº BIENIOS	FECHA	ESTABLECIMIENTO
1	CARLOS FELIPE CARDENAS FRIZ	17.145.894-3	5 ✓	05-06-2023	F-654
2	GUIDO DEL C. DOMINGUEZ VASQUEZ	06.621.096-0	2 ✓	01-07-2023	Bicentenario
3	CESAR ALEJANDRO JARA FRIZ	18.202.790-1	3 ✓	16-06-2023	E-645
4	MARIA ALEJANDRA LETELIER ESPINOSA	09.137.319-K	6 ✓	14-06-2023	B-32
5	MARIA JOSE PEÑA ALVAREZ	16.904.664-6	5 ✓	03-06-2023	B-32
6	VICTORIA PAZ PEÑA ARAYA	17.603.945-0	4 ✓	01-07-2023	Bicentenario
7	ANA MARIA VILLEGAS ORELLANA	15.705.561-5	7 ✓	18-06-2023	Artística Barrio Estación

- PÁGUESE la asignación correspondiente de acuerdo con los porcentajes estipulados en el artículo 48 del DFL N° 1, de 1997, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 19.070, y Decreto 106, de 2021, del Ministerio de Educación.
- IMPUTESE, el gasto al ítem 2152102 Personal a contrata Presupuesto de Educación.

COMUNIQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE.



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022
ALCALDESA

Distribución:

- Esc. E-645, F-654, Artística Barrio Estación.
- Liceo : B-32, Bicentenario.
- Remuneraciones D.A.E.M.
- C/c Personal DAEM.
- Archivo Bienios.

HUGO SUAZO ULLOA